

A comienzos de 2022, el ciudadano chino de iniciales J.C. y su padrastró de la misma nacionalidad, de iniciales S.J., ya estaban muy lejos de casa: específicamente a 11 mil kilómetros de distancia de la provincia costera de Zhejiang, en China. Diez años antes, en búsqueda de mejores oportunidades económicas, llegaron a un lugar improbable: Guinea Ecuatorial, un pequeño país centroafricano de 1,7 millones de habitantes.

La nación parece distinta a sus vecinos. Por haber sido una colonia española, su idioma oficial es el español y es uno de los territorios con mayores ingresos per cápita del continente, en parte gracias a sus depósitos de petróleo y gas. Pero también es uno de los países con mayor índice de desigualdad del mundo. De todo ello sabe muy bien China, su principal socio comercial.

Sin embargo las perspectivas de Guinea Ecuatorial han empeorado. Según el Fondo Monetario Internacional, la economía está en recesión desde 2015 -salvo 2022-, lo que sólo se agravará ante la disminución de las reservas de hidrocarburos. Por ello, los chinos J.C. y S.J. decidieron cerrar el mall chino que habían montado en ese país y volver a migrar.

“A través de otro ciudadano chino tomaron conocimiento de que en Chile había grandes expectativas económicas, por lo cual tomaron contacto con una agencia que se dedicaba a gestionar la documentación y el viaje a Chile”, relata hoy el abogado que los representa, Fernando Suau. El trayecto sería muy particular y con escalas en tres continentes.

El 22 de abril de 2022 ambos partieron en un vuelo desde Guinea Ecuatorial a Francia. Al día siguiente, cruzaron el Atlántico con destino a Lima, Perú. El siguiente paso sería viajar por tierra hasta Bolivia: el 30 de abril llegaron a la casa de otro chino de nombre Xiangnan. “Durante todo este tiempo, mis representados siempre pensaron que su ingreso a Chile sería legal, ya que habían pagado alrededor de 60.000 yuanes chinos por persona (\$ 7.582.512 chilenos), por conceptos de pasajes, documentación y visado que les permitiera trabajar en Chile”, explica Suau.

Según el relato de las víctimas, Xiangnan los trasladó por tierra hasta la frontera de Bolivia con Chile, a la altura de Colchane. Ahí ambos chinos entraron irregularmente cruzando a pie por el desierto, guiados por Xiangnan. “Nunca pensaron ingresar de esa forma, sin embargo, ya no tenían ninguna opción de regresar o tomar otra decisión, ya que se encontraban en medio del desierto y de la noche”, acusaron J.C. y S.J. ante la justicia.

No son los únicos dos casos. Hace un par de semanas, el fiscal Marcelo Carrasco, de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, decidió agrupar una serie de investigaciones con patrones similares: en total serían casi 500 los casos de chinos que desde 2019, ya sea desde Guinea Ecuatorial, China, Surinam, Brasil o incluso Argentina, han ingresado al país evadiendo los controles fronterizos. Casos en los que la justicia aún no ha definido si se trata de víctimas de organizaciones criminales dedicadas al tráfico o si son extranjeros irregulares que deben ser expulsados del país.



Los 500 chinos que habrían sido “traficados” hacia Chile

Llegando a pie desde el desierto, o a caballo por la cordillera, centenares de chinos denunciaron haber sido traficados ilegalmente hacia Chile desde 2019. Hoy piden no ser expulsados del país.

Por **Esteban González Z.**

Las rutas del tráfico

“A través de un amigo de China, me dijo que en la aplicación de comunicación instantánea Weixin (Wechat) se podía contactar a una persona de nacionalidad china que podía ayudarme con las gestiones del viaje”, es parte de la declaración que un hombre chino que ingresó irregularmente al país el 8 de diciembre de 2021 prestó ante el fiscal Carrasco. Según los querrelantes en la causa, su relato es similar al de cientos de víctimas chinas que

entraron a Chile a través de Bolivia.

“Fue así que me puse en contacto con esta persona, a quien sólo conocí como “Xiao Yang”, no recuerdo el nombre del usuario en esa aplicación. En todo momento pensé que funcionaba como un agente de viajes (...); me dijo que con ese dinero estaba todo incluido, pasaje aéreo, visas y toda la documentación que fuera necesaria”, prosiguió el hombre en su declaración. El apodo de “Xiao Yang” o también conocido como “Yerry”, un supuesto

chino que se mueve entre Chile y Bolivia por pasos irregulares de Colchane, es hoy el principal objetivo de la investigación.

Fuentes de la indagatoria aseguran que, más allá de existir una frontera permeable, la elección de Bolivia como el último país de tránsito antes de entrar a territorio chileno tiene una razón. “En Bolivia no les piden visa y viajan libremente hasta allí, a veces haciendo una ruta por Surinam y desde ahí a Brasil, y luego hacen la vía terrestre o aérea desde Brasil a Bolivia”, explican estas fuentes.

En cambio, para ingresar legalmente a Chile, los ciudadanos chinos pueden hacerlo como turistas -lo que no los habilita para trabajar-, y si quieren trabajar deben hacer los trámites respectivos para pedir una visa laboral en los consulados chilenos en China utilizando una carta de invitación de alguna persona en nuestro país. Una fórmula que hasta antes de 2019 también fue utilizada por redes de tráfico de migrantes.

De hecho, el pasado 23 de julio el exfuncionario de Cancillería Álex Brito, junto con el exalcalde de Los Andes Mauricio Navarro, fueron condenados a una pena de cuatro y cinco años, respectivamente, como autores de tráfico ilícito de migrantes en una causa en la que se investigó la entrada supuestamente legal, entre 2016 y 2019, de 381 chinos mediante cartas de invitación falsas.

“Como ya no les sirve el método de la carta de invitación, porque además la nueva ley establece que el que llega como turista tiene que salir como turista y no puede cambiar su situación estando acá, las bandas empezaron a buscar otras formas”, señalan conocedores de la causa. También hubo otros factores.

“Considerando que durante la pandemia el Servicio Nacional de Migraciones (Sernmig) dejó de atender público y, además, traspasó las funciones de realizar los procesos de visado a Chile Atiende, había una desinformación bastante grande en cuanto a los procesos”, asegura la abogada María José Sarmiento, quien representa a casi la totalidad de los afectados, quienes hoy son apoyados jurídica y económicamente por la Asociación Gremial de Cultura y Comercio de China en Chile.

“Esto abrió un mercado de personas que se empezaron a dedicar a estas tramitaciones y a ofrecer servicios en otros países, en este caso en China, y operaban como agencias de viajes”, complementa Sarmiento.

A caballo por la cordillera

Uno de los casos que se escapa al trayecto de ingreso irregular desde Bolivia, es el que protagonizaron cinco chinos, entre ellos D.D., quienes habrían cruzado a caballo la cordillera desde Argentina. “Ciudadanos chinos que residían en Argentina se contactaban con otro chino que se apodaba ‘Lie Hou Zi Sheng’, a través de la aplicación Wechat, quien coordinaba el ingreso de las víctimas cobrándoles aproximadamente US\$2.500 por cada uno de ellos”, relata la abogada Sarmiento.

“El traslado de estas personas se iniciaba primero con el desplazamiento desde sus ciudades de residencia hasta Neuquén, en Argentina, lugar donde en algunos casos permanecían en un hotel y otros seguían de inmediato en ruta hacia la frontera”, relataron ante la justicia los denunciantes. “En ese lugar eran esperados por un matrimonio chileno, con ca-

ballos. Ese trayecto duraba entre 6 y 12 horas hasta llegar a una casa aislada en una montaña, donde eran alimentados, y que era utilizada para descansar”, prosigue la denuncia.

Al día siguiente, las personas eran trasladadas hasta Temuco en un vehículo, donde eran dejadas en el terminal de buses. El pago por todos los servicios, igual que en las otras rutas de ingreso irregular, generalmente era hecho por la misma aplicación Wechat o con transferencias a cuentas de ciudadanos chinos en bancos de su país, lo que complejiza las pesquisas. “Al hacerlo por esa vía es mucho más difícil saber de las transferencias. Antes podías buscar información de envíos de dinero, por ejemplo, por Western Union. Además, los chinos acá en Chile pagan mucho en efectivo”, aclaran fuentes de la investigación.

Otro factor en común entre los denunciados, explican sus representantes, es que la mayoría de ellos ya contaba con familiares acá. “De hecho, hay maridos, hijos que ya habían migrado primero y que habían empezado su negocio, porque es la forma de trabajo que ellos tienen. Primero uno instala su comercio y después lo sigue el resto de la familia para poder trabajar también en dichos comercios”, relata la abogada Sarmiento.

No todos los casos son iguales. Como se ha podido establecer, los traficantes ofrecían “planes de viaje” según el poder adquisitivo de los migrantes. Existía una categoría “normal”, que contemplaba viajes en bus desde el norte a Santiago u otras ciudades, pero tam-



“Te dicen tenemos 500 víctimas y te las enumeran, pero hay que ubicarlas y tomarles declaraciones, y eso materialmente es muy difícil y lento”, aseguran fuentes al interior del Ministerio Público.

bién trayectos “vip”, en los que se incluía un ticket de avión entre Iquique y Santiago. “No importa que hayas pasado de forma irregular la frontera. Tú igual puedes tomar un avión en Arica o en Iquique hacia Santiago y no te piden ningún documento migratorio”, explican conocedores del caso.

Fuentes del Ministerio Público señalan que, pese a lo numeroso de las supuestas víctimas, el caso debe ser tomado con cautela para evitar incentivar una regularización masiva por la vía judicial. “Te dicen tenemos 500 víctimas y las enumeran, pero hay que ubicarlas y tomarles declaración, y eso es muy difícil y lento”, aseguran en la institución.

“Esta persona está en el país, no sabemos por dónde entró ni cuándo, salvo lo que él dice, pero entró como irregular. ¿Le pagó a al-

guien? La persona dice que sí. ¿Podemos probarlo? Hay que buscar. Si encontramos la prueba de eso y encontramos a la persona que le cobró por hacerlo, existe tráfico de migrantes”, concluyen las mismas fuentes.

Las expulsiones

El 13 de diciembre de 2023, J.J., una de las denunciados del caso, fue fiscalizada por personal de la PDI en Chillán, en la Región de Ñuble. Allí mostró su pasaporte sin un timbre de ingreso legal a Chile, lo que sumado a su relato de que viajó por tierra desde Brasil a la frontera con Bolivia, confirmó a la policía que su ingreso había sido por un paso no habilitado de Colchane.

El resultado de la fiscalización llegó en junio de este año con una orden de expulsión de parte del Sermig, lo que se ha repetido en cerca de 40 de los casi 500 casos denunciados de presunto tráfico de migrantes chinos. Apoyada por la Asociación Gremial de Cultura y Comercio de China en Chile, J.J. presentó un recurso de amparo para evitar su expulsión, argumentando que el Estado tiene el deber de protegerla en su calidad de víctima.

“Pese a que el Ministerio Público ha hecho lo posible porque ha remitido la información al Sermig, no hemos contado con el apoyo real para estos casos de parte del servicio, en cuanto a acelerar la protección que debe darles a las víctimas de tráfico ilícito de migrantes que les permita estar en una mejor posición y empezar a trabajar”, explica Sarmiento.

Efectivamente, tanto el 12 de diciembre de 2023 como el 27 de marzo de este año, el fiscal Marcelo Carrasco ofició a Migraciones para informarle que lleva adelante una investigación por presunto tráfico de migrantes entregando una lista con los nombres de 434 denunciados chinos. “Aún no se ha establecido dentro de la presente investigación ante cuál de las figuras que prevé el artículo 411 bis del Código Penal nos encontramos”, advirtió en el oficio Carrasco, en mención a la figura de “tráfico de migrantes agravado”, lo que sólo puede ser calificado por el Ministerio Público y que permitiría a Migraciones entregar visas temporales de refugio a los denunciados.

En el recurso de amparo presentado por J.J., la Corte de Apelaciones de Chillán falló a su favor y ordenó a Migraciones suspender la expulsión y a “adecuar la tramitación del o los procedimientos que afecten a la migrante, a su especial situación personal”. Resolución a la que el servicio apeló ante la Corte Suprema, la que confirmó el fallo el 14 de agosto.

Desde Migraciones expresaron que a la fecha “se acogió la solicitud del fiscal Carrasco respecto de las y los ciudadanos de nacionalidad china que son parte de la causa que investiga el Ministerio Público por un eventual delito de tráfico de migrantes”, por lo que se ordenó la suspensión de todos los procesos de expulsión. Con respecto al caso de J.J., aseguraron que la expulsión y su insistencia en tribunales para ejecutarla se debió a “un alcance de nombre con otra ciudadana de ese país”. ●